

# **ANEJOS**

# **ANEJO N° 1**

## **SOLICITUD DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA**



## Ayuntamiento de Villardeciervos

Doña Rosa Maria López Fernández Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villardeciervos.

### EXPONE:

Que tras acuerdo de Pleno en este Ayuntamiento se ha solicitado la aprobación para el proceso de concentración parcelaria en el municipio de Villardeciervos.

### SOLICITA:

El apoyo de un técnico de ese servicio para convocar una asamblea informativa a los vecinos propietarios de terreno rústico.

Documento firmado electrónicamente

ROSA MARIA LOPEZ FERNANDEZ (1 de 1)  
ALCALDESA  
11/12/2023  
HASH: 9b0d776ec50a7566d5251f1a49b133f5a



Cod. Validación: JCEZ73LW97K5FEXTG06EC4XMZ  
Verificación: <https://villardeciervos.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1





# ACTA

<b>Expediente nº</b>	<b>Órgano Colegiado</b>
PLN/2023/9	El Pleno

## DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

**Tipo Convocatoria:**

Extraordinaria

Motivo: «IMPULSO ACUERDOS CONCNETRACION PARCELARIA»

**Fecha:**

16 de noviembre de 2023

**Duración:**

Desde las 17:40 hasta las 18:00

**Lugar:**

SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO

**Presidida por:**

ROSA MARIA LOPEZ FERNANDEZ

**Secretario:**

JOSE CARLOS MACIAS ESPINOSA

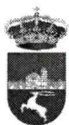
## ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
71027271M	ESTEBAN GONZALEZ LEAL	SÍ
09987033L	FAUSTINO GALLEGRO RODRIGUEZ	SÍ
11067551C	JOSE MANUEL SOTO TESTA	SÍ
11961506B	JUAN CARLOS ESTEBAN BARTULOS	SÍ
71091343E	Jesus Garcia Garcia	SÍ
71022720P	NICANOR MOZO ROMAN	SÍ

JOSE CARLOS MACIAS ESPINOSA (1 de 2)  
SECRETARIO  
ALCALDIA  
FIRMADO EN: 2023/11/16 12:02:33  
HASH: 0617d6f550711797937ea2a7d6547c2a

ROSA MARIA LOPEZ FERNANDEZ (2 de 2)  
ALCALDIA  
FIRMADO EN: 2023/11/16 12:02:33  
HASH: 98d0776e5c0a756e52511a49b133f5a





11959281V

ROSA MARIA LOPEZ FERNANDEZ

SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

#### Resolución:

Se da lectura al acta de la sesión celebrada el día 11 de octubre de 2023 y no haciéndose constar reparos ni observaciones, se aprueba por unanimidad.

#### CONCENTRACION PARCELARIA

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

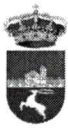
#### Resolución:

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para exponer al resto de concejales presentes que el día 7 de noviembre de 2023 tuvo una reunión con la Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León y la Jefa del Servicio Territorial de Agricultura en la que les puso de manifiesto el interés de Villardeciervos en iniciar el proceso de concentración parcelaria, quienes le tuvieron una actitud receptiva ante la posible solicitud que pudiera formularse formalmente.

Expone a continuación que es fundamental la aceptación popular de esta iniciativa ya que de otra forma no podría llevarse a cabo. Asimismo, expresa que el incendio que arrasó la Sierra de la Culebra constituye un fundamento primordial para que la Administración Regional adopte acuerdo de aprobación de la concentración parcelaria. Expone también los trámites que se llevarían a cabo hasta su consecución, resaltando que habría apoyo jurídico por parte de la Junta de Castilla y León.

También indica que existe una solicitud de fecha 24 de mayo de 2005 por parte de Villardeciervos y que ahora parece un momento adecuado para que la solicitud prospere.





Tras la exposición de la Sra. Alcaldesa se producen alguna intervenciones que resumidamente son las siguientes:

- José Manuel Soto hace constar que lo importante es que los propietarios están de acuerdo. Que sería interesante incluir los comunales. Que es interesante porque la inmensa mayoría de propietarios no tienen título de propiedad y que también es importante por tener debidamente ejecutados los caminos. Que le parece bien aprobarla en el pleno y que además no se pierda tiempo dando máxima difusión a los propietarios. Que si se puede acompañar a la solicitud la conformidad de los propietarios se iría mucho camino. Entiende que la concentración tiene sus disgustos porque a la gente algunas veces no le dan lo que quiere. Que es importante que la Comisión que se haga, realice una clasificación de terrenos adecuada y los caminos que se proyecten bien. Que las parcelas serán normales y no minifundios como hasta ahora. Que hay que tener en cuenta que habrá gente que se oponga, como todos aquellos que son pro naturaleza.

- Jesús García expone que se podría aprovechar el Puente de la Constitución o la Navidad para la recogida de firmas de los propietarios, resaltándose por la Alcaldesa en este sentido que además hay suficiente motivación por causa de incendio acaecido en la Sierra de la Culebra.

- Nicanor Mozo pregunta a la Alcaldesa que si le han dicho algo respecto del coste de la concentración parcelaria, contestando la Sra. Alcaldesa que sería financiada al cien por cien por la Junta de Castilla y León.

Tras dichas intervenciones se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar la iniciación del procedimiento de concentración parcelaria de la zona de Villardeciervos al amparo del art. 15 del Decreto 1/2018, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León.

Segundo.- Comunicar el acuerdo a la Junta de Castilla y León a los efectos de que proceda a dar el trámite aplicable.

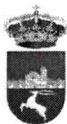
## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

## C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos





Ayuntamiento Villardeciervos

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: C2PES36GG2W54EELZYZHZRKYT  
Verificación: <https://villardeciervos.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

---

Ayuntamiento Villardeciervos

CALLE AYUNTAMIENTO Nº 8, VILLARDECIERVOS. 49562 (Zamora). Tfno. 980654782. Fax: 980654782





## Ayuntamiento de Villardecievros

Rosa María López Fernández, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Villardecievros, ante V.E.

### EXPONE:

- Que con fecha 16 de noviembre se celebró en este Ayuntamiento pleno extraordinario con el único punto del día “impulso acuerdos concentración parcelaria” siendo aprobado por unanimidad y con el asentimiento de todos los vecinos que asistieron a dicho pleno extraordinario. Se adjunta certificado de acuerdo de pleno.
- Que con fecha 24 de mayo de 2005 ya se había solicitado el inicio del expediente de concentración del terreno debido al acusado minifundio que hay en el municipio.
- Que Villardecievros está situada dentro del perímetro del incendio que asoló la Sierra de la Culebra y los vecinos han sufrido importantes pérdidas por este incendio.

### SOLICITA

<Que se promueva la concentración parcelaria en el término de Villardecievros al amparo del artículo 15.2 b) del Decreto 1/2018 por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunicad de Castilla y León.

Sra. DELEGADA TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN  
ZAMORA





## Ayuntamiento de Villardeciervos

### CERTIFICADO

Don José Carlos Macías Espinosa Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villardeciervos del que es Alcaldesa-Presidenta Doña Rosa María López Fernández.

En pleno de fecha once de diciembre de dos mil veinticinco se acordó lo siguiente:

La Alcaldesa-Presidenta expone al resto de los miembros de la Corporación de las informaciones recabadas ante los Técnicos de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León en Zamora y de que la posibilidad de incluir los montes de utilidad pública n.º 143 “Llama Grande y Rabomalo”, n.º 144 “La Ribera y El Robledo” y n.º 145 “Valle”, todos ellos de titularidad municipal y situados en el término de Villardeciervos, en el proceso de concentración parcelaria, ha de ser en su integridad.

La Alcaldesa explica que, conforme se le ha indicado, dicha inclusión permitirá una mejor ordenación y aprovechamiento de la propiedad rústica, facilitando la gestión del territorio, el acceso a las fincas y la racionalización de los usos agrarios y forestales. Añade que la incorporación íntegra de los montes en el proceso puede suponer una oportunidad para mejorar la explotación sostenible de los recursos y la estructura de la propiedad en el municipio.

Durante la deliberación, se producen diversas intervenciones, entre ellas la del concejal D. José Manuel Soto que también ha hablado con uno de los Técnico de dicho servicio y también se le ha informado en el mismo sentido, manifestando los demás miembros de la Corporación su conformidad con la propuesta, coincidiendo en la conveniencia de que la inclusión alcance la totalidad de los montes mencionados.

Sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda por unanimidad:

Solicitar la inclusión total de los montes de utilidad pública n.º 143 “Llama Grande y Rabomalo”, n.º 144 “La Ribera y El Robledo” y n.º 145 “Valle”, todos ellos de titularidad municipal, en el proceso de concentración parcelaria que se tramita en el término municipal de Villardeciervos, promovido por la Junta de Castilla y León.

Remitir copia del presente acuerdo al Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Zamora, a efectos de su incorporación al expediente correspondiente.

Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ROSA MARÍA LOPEZ FERNANDEZ (1 de 2)  
CORREO ELECTRÓNICO  
FECHA FIRMADA: 12/12/2025  
FECHA FIRMADA: 12/12/2025  
HASH: beb6e0b675826af241c76a1104ecb6b5



JOSE CARLOS MACIAS ESPINOSA (2 de 2)  
CORREO ELECTRÓNICO  
FECHA FIRMADA: 12/12/2025  
FECHA FIRMADA: 12/12/2025  
HASH: 895457d84c3e34909696cf7842a178a8



## **ANEJO N° 2**

**COMUNICACIONES A DIVERSOS ORGANISMOS.**



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Zamora

Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Zamora, 27 de agosto de 2025

S/Ref.: N/Ref.: EV

**Destinatario:**

**Sr. Jefe del Servicio Territorial de  
Industria, Comercio y Economía**

**C/ Prado Tuerto, 17**

**49071 - ZAMORA**

**Asunto:** Comunicando Inicio Estudio Técnico Previo

**Zona:** Villardecievros(Zamora).

Por Resolución de 13 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Desarrollo Rural se autoriza la redacción del Estudio Técnico Previo de la Zona de Villardecievros (Zamora).

Se pone en su conocimiento tal circunstancia para que si existiera posibilidad de realizar acciones conjuntas, se comunique a este Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Área de Estructuras Agrarias, con el fin de arbitrar el procedimiento que de mutuo acuerdo pudiera llevarse a cabo.

**EL JEFE DE AREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS**

**ISIDRO TOMAS  
FERNANDEZ - DNI  
11719928W**

Firmado digitalmente por  
ISIDRO TOMAS FERNANDEZ -  
DNI 11719928W  
Fecha: 2025.08.29 08:51:37  
+02'00'

**Fdo.: Isitro Tomás Fernández**

**De:** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
S.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE ZAMORA  
ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS  
SECCIÓN DE ORDENACIÓN DE EXPLOTACIONES

**Validada por:** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
S.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE ZAMORA  
ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

**Enviado el:** 01/09/2025 09:08:22 **Plazo hasta:**

**Para:** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMIA DE ZAMORA

**Adjuntos:** COMUNICACION INDUSTRIA.pdf;

**Es  
incompleta:** No

**Asunto:** COMUNICACION DE INICIO DE ETP EN LA ZONA DE VILLARDECIERVOS(ZAMORA)

Buenos días,

Adjunto comunicación de inicio de Estudio Técnico Previo, de la Zona de Concentración Parcelaria de Villardecervos (Zamora).

Un saludo



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Zamora

Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Zamora, 9 de octubre de 2025

S/Ref.: N/Ref.:EV

**Destinatario:**  
**Sr. Jefe del Servicio**  
**Territorial de Medio Ambiente**  
**C/ Leopoldo Alas Clarín, 4**  
**49071 ZAMORA**

**Asunto:** Comunicando Inicio Estudio Técnico Previo

**Zona:** Villardecievros (Zamora).

Por Resolución de 13 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Desarrollo Rural se autoriza la redacción del Estudio Técnico Previo de la Zona de Villardecievros (Zamora).

Se pone en su conocimiento tal circunstancia para que nos comunique si en esa zona a concentrar existen o no Vías Pecuarias y Montes de Utilidad Pública.

**EL JEFE DE SECCION DE ORDENACION DE EXPLOTACIONES**

LOZANO  
REDONDO  
JESUS -  
11731611R

Firmado  
digitalmente por  
LOZANO REDONDO  
JESUS - 11731611R  
Fecha: 2025.10.09  
11:04:54 +02'00'

Fdo.: Jesús Lozano Redondo

**De:** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
S.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE ZAMORA  
ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS  
SECCIÓN DE ORDENACIÓN DE EXPLOTACIONES

**Validada por:**

**Enviado el:** 09/10/2025 11:09:55 **Plazo hasta:**

**Para:** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE ZAMORA  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE ZAMORA  
ÁREA DE GESTIÓN FORESTAL  
Distribuída el: 10/10/2025 Por: SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE ZAMORA

**Adjuntos:** COMUNICADO VILARDECIERVOS\_ETP\_MA.pdf;

**Es  
incompleta:** No

**Asunto:** COMUNICACION ETP\_VILLARDECIERVOS(ZA)



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Zamora

Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Zamora, 21 de octubre de 2025

S/Ref.: N/Ref.EV

**Sr. Jefe del Servicio  
Territorial de Medio Ambiente  
C/ Leopoldo Alas Clarín, 4  
49071 ZAMORA**

**Asunto:** Comunicando Inicio Estudio Técnico Previo

**Zona:** Villardecervos (Zamora).

Por medio de la presente, se comunica que, conforme a la **Resolución de 13 de diciembre de 2024** de la **Dirección General de Desarrollo Rural**, se ha autorizado la **redacción del Estudio Técnico Previo** correspondiente a la **Zona de Villardecervos (Zamora)**.

Con el fin de coordinar adecuadamente el desarrollo de dicho estudio, se propone la celebración de una **reunión preliminar de toma de contacto** con el **Servicio Territorial de Medio Ambiente**, en la que se concretarán tanto los aspectos organizativos como los contenidos técnicos. De esta reunión deberá derivarse la **identificación de los interlocutores técnicos** por ambas partes, quienes participarán activamente en el proceso de elaboración del estudio.

Esta actuación se enmarca en las **acciones preparatorias para la declaración de utilidad pública y urgente ejecución**, conforme a lo establecido en la **Instrucción 1/2025** de la Dirección General de Desarrollo Rural (Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural) y la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio). El objetivo es articular la colaboración entre ambas entidades en la **conservación de elementos naturales** y del **dominio público pecuario y forestal** afectados por los procesos de **concentración parcelaria**.

EL JEFE DE AREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

ISIDRO TOMAS  
FERNANDEZ - DNI  
11719928W

Firmado digitalmente por ISIDRO  
TOMAS FERNANDEZ - DNI  
11719928W  
Fecha: 2025.10.22 08:12:51 +02'00'

Fdo.:Isidro Tomás Fernández

**De:** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
S.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE ZAMORA  
ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS  
SECCIÓN DE ORDENACIÓN DE EXPLOTACIONES

**Validada por:**

**Enviado el:** 23/10/2025 13:32:19 **Plazo hasta:**

**Para:** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE ZAMORA  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE ZAMORA  
ÁREA DE GESTIÓN FORESTAL  
Distribuída el: 23/10/2025 Por: SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE ZAMORA

**Adjuntos:** COMUNICACIÓN 2 MA\_ETP VILLARDECIERV(ZA).pdf;

**Es  
incompleta:** No

**Asunto:** ETP DE VILLARDECIERVOS(ZA)

Adjunto comunicado de inicio de actuación se enmarca en las acciones preparatorias para la declaración de utilidad pública y urgente ejecución, conforme a lo establecido en la Instrucción 1/2025 de la Dirección General de Desarrollo Rural (Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural) y la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio). El objetivo es articular la colaboración entre ambas entidades en la conservación de elementos naturales y del dominio público pecuario y forestal afectados por los procesos de concentración parcelaria.

Un saludo



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Zamora

Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Zamora, 27 de agosto de 2025

S/Ref.:

N/Ref.EV

**Destinatario:**

**Sra. Jefa del Servicio Territorial de  
Movilidad y Transformación digital de  
Zamora**

**C/ Leopoldo Alas Clarín, 4**

**49071 ZAMORA**

**Asunto:** Comunicando Inicio Estudio Técnico Previo

**Zona:** Villardecievros (Zamora).

Por Resolución de 13 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Desarrollo Rural se autoriza la redacción del Estudio Técnico Previo de la Zona de Villardecievros (Zamora).

Se pone en su conocimiento tal circunstancia para que si existiera posibilidad de realizar acciones conjuntas, se comunique a este Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Área de Estructuras Agrarias, con el fin de arbitrar el procedimiento que de mutuo acuerdo pudiera llevarse a cabo.

**EL JEFE DE AREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS**

**ISIDRO TOMAS  
FERNANDEZ - DNI  
11719928W**

Firmado digitalmente por ISIDRO  
TOMAS FERNANDEZ - DNI  
11719928W  
Fecha: 2025.08.29 08:50:58 +02'00'

**Fdo.: Isidro Tomás Fernández**

**De:** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
S.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE ZAMORA  
ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS  
SECCIÓN DE ORDENACIÓN DE EXPLOTACIONES

**Validada por:** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
S.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE ZAMORA  
ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

**Enviado el:** 01/09/2025 09:08:25 **Plazo hasta:**

**Para:** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO DE ZAMORA  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO DE ZAMORA  
SECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS  
Distribuída el: 03/09/2025 Por: SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO DE ZAMORA

**Adjuntos:** COMUNICACIÓN FOMENTO.pdf;

**Es  
incompleta:** No

**Asunto:** COMUNICACION DE INICIO DE ETP DE VILLARDECIERVOS(ZAMORA)

Buenos días,

Adjunto comunicación de inicio de Estudio Técnico Previo, de la Zona de Concentración Parcelaria de Villardeciervos (Zamora).

Un saludo



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Zamora

Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Zamora, 27 de agosto de 2025

S/Ref.: N/Ref.: EV

**Destinatario:**

**Sra. Jefe Sección de Sanidad Vegetal**

**C/ Prado Tuerto, 17**

**49071 - ZAMORA**

**Asunto:** Comunicando Inicio Estudio Técnico Previo

**Zona:** Villardecievros (Zamora).

Por Resolución de 13 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Desarrollo Rural se autoriza la redacción del Estudio Técnico Previo de la Zona de Villardecievros (Zamora).

Se pone en su conocimiento tal circunstancia para que remita a esta sección "el registro de viñedo" y "el registro de maquinaria" existente en el la localidad de Villardecievros, desglosado por polígonos.

**EL JEFE DE AREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS**

**ISIDRO TOMAS  
FERNANDEZ - DNI  
11719928W**

Firmado digitalmente por ISIDRO  
TOMAS FERNANDEZ - DNI  
11719928W  
Fecha: 2025.08.29 08:52:41 +02'00'

**Fdo.: Isidro Tomás Fernández**



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Zamora

Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Zamora, 27 de agosto de 2025

S/Ref.:

N/Ref.:EV

**Destinatario:**

**Sra. Jefa del Servicio Territorial  
de Cultura, Turismo y Deporte**

**Avd<sup>a</sup>. Requejo, 4**

**49071 ZAMORA**

**Asunto:** Comunicando Inicio Estudio Técnico Previo

**Zona:** Villardecievros (Zamora).

Por Resolución de 13 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Desarrollo Rural se autoriza la redacción del Estudio Técnico Previo de la Zona de Villardecievros (Zamora).

Se pone en su conocimiento tal circunstancia para que si existiera posibilidad de realizar acciones conjuntas, se comunique a este Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Área de Estructuras Agrarias, con el fin de arbitrar el procedimiento que de mutuo acuerdo pudiera llevarse a cabo.

Así como, nos comunique si en esa zona a concentrar existen o no Bienes de Interés Cultural o zonas que a su juicio tengan un valor que convenga proteger.

**EL JEFE DE AREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS**

**ISIDRO TOMAS**

**FERNANDEZ -**

**DNI 11719928W**

Firmado digitalmente por  
ISIDRO TOMAS FERNANDEZ  
- DNI 11719928W  
Fecha: 2025.08.29 08:49:36  
+02'00'

**Fdo.: Isidro Tomás Fernández**

**De:** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
S.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE ZAMORA  
ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS  
SECCIÓN DE ORDENACIÓN DE EXPLOTACIONES

**Validada por:** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
S.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE ZAMORA  
ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

**Enviado el:** 01/09/2025 09:08:29 **Plazo hasta:**

**Para:** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA Y TURISMO DE ZAMORA  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA Y TURISMO DE ZAMORA  
SECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO  
Distribuída el: 03/09/2025 Por: SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA Y TURISMO DE ZAMORA

**Adjuntos:** COMUNICACION CULTURA.pdf;

**Es  
incompleta:** No

**Asunto:** COMUNICACION DE INICIO DE ETP DE VILLARDECIERVOS(ZAMORA)

Buenos días,

Adjunto comunicación de inicio de Estudio Técnico Previo, de la Zona de Concentración Parcelaria de Villardecervos (Zamora).

Un saludo



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Zamora

Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Zamora, 27 de agosto de 2025

S/Ref.: N/Ref.:EV

**Destinatario:**

**Confederación Hidrográfica del Duero**

**Avda. Tres Cruces, 18**

**49071 - ZAMORA**

**Asunto:** Comunicando Inicio Estudio Técnico Previo

**Zona:** Villardecervos (Zamora).

Por Resolución de 13 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Desarrollo Rural se autoriza la redacción del Estudio Técnico Previo de la Zona de Villardecervos (Zamora).

Se pone en su conocimiento tal circunstancia para que si existiera posibilidad de realizar acciones conjuntas, se comunique a este Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Área de Estructuras Agrarias, con el fin de arbitrar el procedimiento que de mutuo acuerdo pudiera llevarse a cabo.

**EL JEFE DE AREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS**

**ISIDRO TOMAS  
FERNANDEZ - DNI  
11719928W**

Firmado digitalmente por ISIDRO  
TOMAS FERNANDEZ - DNI  
11719928W  
Fecha: 2025.08.29 08:48:31  
+02'00'

**Fdo.: Isidro Tomás Fernández**

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ZAMORA. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA. SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN. - 116 DIR3: 000008512

**Fecha y hora del registro de salida:** 2/09/25 9:28

**Número del registro de salida:** 202511600001233

#### Origen

SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE ZAMORA - DIR3: A07009187  
UNIDAD RAIZ: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN - DIR3: A07002862

#### Información del registro

**Destino:** CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - DIR3: EA0043420  
UNIDAD RAIZ: MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO - DIR3: E05068001

**Resumen:** C/ INICIO ESTUDIO TÉCNICO PREVIO ZONA VILLARDECIERVOS

#### Documentación

**Documentación electrónica anexa:** SI

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202511600001233.pdf

#### Copias Auténticas:

Notificación\_08544387.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ZAMORA. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA. SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permite expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Zamora

Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Zamora,

S/Ref.:

N/Ref.:EV

**Destinatario:**

**Confederación Hidrográfica del Duero**

**Avda. Tres Cruces, 18**

**49071 - ZAMORA**

**Asunto:** Comunicando Inicio Estudio Técnico Previo

**Zona:** Villardecervos (Zamora).

Por Resolución de 13 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Desarrollo Rural se autoriza la redacción del **Estudio Técnico Previo** de la Zona de Villardecervos (Zamora).

Se pone en su conocimiento esta circunstancia para que, en caso de existir posibilidad de realizar **acciones conjuntas** conforme a lo dispuesto en el artículo 16, apartado 3, del **Decreto 1/2018, de 11 de enero**, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, se comunique a este **Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural – Área de Estructuras Agrarias**, con el fin de arbitrar el procedimiento que, de mutuo acuerdo, pudiera llevarse a cabo.

EL JEFE DE AREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

ISIDRO TOMAS FERNANDEZ -  
DNI 11719928W

Firmado digitalmente por  
ISIDRO TOMAS FERNANDEZ  
- DNI 11719928W  
Fecha: 2025.11.24 09:58:47  
+01'00'

Fdo.: Isidro Tomás Fernández.



**JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN**

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ZAMORA. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA. SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN. - 116 DIR3: 000008512

**Fecha y hora del registro de salida:** 27/11/25 10:09

**Número del registro de salida:** 202511600002343

**Origen**

SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE ZAMORA - DIR3: A07009187  
UNIDAD RAIZ: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN - DIR3: A07002862

**Información del registro**

**Destino:** CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - DIR3: EA0043420  
UNIDAD RAIZ: MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO - DIR3: E05068001

**Resumen:** C/ INICIO ESTUDIO TÉCNICO PREVIO ZONA VILLARDECIERVOS

**Documentación**

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

**Copias Auténticas:**

Notificación\_08769721.pdf

**Datos Firmados:**

JustificanteRegistro\_202511600002343.pdf

**Información administrativa:**

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ZAMORA. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA. SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

**Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:**

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Zamora

Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Zamora, 27 de agosto de 2025

S/Ref.: N/Ref.:EV

**Destinatario:**

**Sr. Alcaldesa de Villardeciervos**

**C/ Ayuntamiento, 8**

**49559 – Villardeciervos- ZAMORA**

**Asunto:** Comunicando Inicio Estudio Técnico Previo

**Zona:** Villardeciervos (Zamora).

Por Resolución de 13 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Desarrollo Rural se autoriza la redacción del Estudio Técnico Previo de la Zona de Villardeciervos (Zamora).

Se pone en su conocimiento tal circunstancia para que si existiera posibilidad de realizar acciones conjuntas, se comunique a este Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Área de Estructuras Agrarias, con el fin de arbitrar el procedimiento que de mutuo acuerdo pudiera llevarse a cabo.

Si desean incluir los Montes de Utilidad Pública conforme al art.12 de la Ley 3/2009 de Montes de Castilla y León, deberán pronunciarse mediante acuerdo de Pleno del Ayuntamiento y ponerlo en conocimiento de esta administración.

**EL JEFE DE AREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS**

**ISIDRO TOMAS  
FERNANDEZ - DNI  
11719928W**

Firmado digitalmente por ISIDRO  
TOMAS FERNANDEZ - DNI  
11719928W  
Fecha: 2025.08.29 08:53:25 +02'00'

**Fdo.: Isidro Tomás Fernández**

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ZAMORA. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA. SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN. - 116 DIR3: 00008512

Fecha y hora del registro de salida: 2/09/25 9:24

Número del registro de salida: 202511600001231

#### Origen

SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE ZAMORA - DIR3: A07009187  
UNIDAD RAIZ: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN - DIR3: A07002862

#### Información del registro

Destino: AYUNTAMIENTO DE VILLARDECIERVOS - DIR3: L01492623  
UNIDAD RAIZ: AYUNTAMIENTO DE VILLARDECIERVOS - DIR3: L01492623  
PROVINCIA: ZAMORA

Resumen: C/ INICIO ESTUDIO TÉCNICO PREVIO

#### Documentación

Documentación electrónica anexa: SÍ

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202511600001231.pdf

#### Copias Auténticas:

Notificación\_08544347.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ZAMORA. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA. SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Zamora

Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Zamora, 27 de agosto de 2025

S/Ref.: N/Ref.:EV

**Destinatario:**

**Ilmo. Sr. Presidente de la Excma.  
Diputación Provincial de Zamora**

**Plaza de Viriato S/n**

**49071- ZAMORA**

**Asunto:** Comunicando Inicio Estudio Técnico Previo

**Zona:** Villardecervos (Zamora).

Por Resolución de 13 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Desarrollo Rural se autoriza la redacción del Estudio Técnico Previo de la Zona de Villardecervos (Zamora).

Se pone en su conocimiento tal circunstancia para que si existiera posibilidad de realizar acciones conjuntas, se comunique a este Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Área de Estructuras Agrarias, con el fin de arbitrar el procedimiento que de mutuo acuerdo pudiera llevarse a cabo.

**EL JEFE DE AREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS**

**ISIDRO TOMAS  
FERNANDEZ - DNI  
11719928W**

**Fdo.: Isidro Tomás Fernández**

Firmado digitalmente por ISIDRO  
TOMAS FERNANDEZ - DNI  
11719928W  
Fecha: 2025.08.29 08:50:18 +02'00'

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ZAMORA. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA. SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN. - 116 DIR3: 000008512

Fecha y hora del registro de salida: 2/09/25 9:27

Número del registro de salida: 202511600001232

#### Origen

SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE ZAMORA - DIR3: A07009187  
UNIDAD RAIZ: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN - DIR3: A07002862

#### Información del registro

Destino: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA - DIR3: L02000049  
UNIDAD RAIZ: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA - DIR3: L02000049  
PROVINCIA: ZAMORA

Resumen: C/ INICIO ESTUDIO TÉCNICO PREVIO ZONA VILLARDECIERVOS

#### Documentación

Documentación electrónica anexa: SI

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202511600001232.pdf

#### Copias Auténticas:

Notificación\_08544375.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ZAMORA. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA. SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

## **ANEJO N° 3**

**INFORMES DE DIVERSOS ORGANISMOS.**



## Ayuntamiento de Villardeciervos

### **Asunto: Designación de representante municipal en el grupo auxiliar de trabajo para la concentración parcelaria.**

Por la presente, yo, **Dña. Rosa María López Fernández**, en calidad de **Alcaldesa de Villardeciervos (Zamora)**, comunico que seré la representante del **Ayuntamiento de Villardeciervos** en el grupo auxiliar de trabajo constituido para la **concentración parcelaria** en este término municipal.

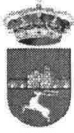
Quedo a disposición de ese Servicio para cuantas convocatorias y comunicaciones sean necesarias en el marco de dicho proceso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Jefe de servicio del Agricultura de la JCyL de Zamora

ROSA MARIA LOPEZ FERNANDEZ (1 de 1)  
ALCALDESA  
Fecha Firma: 28/08/2025  
HASH: 86866875628a241c76a1104ecb6b5





# MINUTA

Sello de Órgano de Secretarías (1 de 1)  
Ayuntamiento de Villardeciervos  
Firma: 20/08/2025  
HASH: bf6336c06344218a643034cc91c6ff



## REGISTRO DE SALIDA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2025-S-RC-120	28/08/2025 19:13
<b>RESUMEN</b>		
Notificación -- Expediente 7/2025 Convenios (Aprobación, Modificación o Extinción) (SIA 1376235)		
<b>EXPEDIENTE</b>	<b>TIPO DE COMUNICACIÓN</b>	
7/2025	Comunicación Electrónica	
<b>Nº DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>DESTINATARIO</b>	
A07009187	Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora	

## SIR

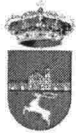
ORIGEN	
L01492623	Ayuntamiento de Villardeciervos
O00009206	Registro General del Ayuntamiento de Villardeciervos
DESTINO	
A07009187	Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora
O00008512	S.T.Industria., C. y E., S.T. Agricultura, G. y D.R. y D.P. Educación de Zamora

## DOCUMENTOS ENVIADOS

NOMBRE DEL FICHERO: servicio\_de\_agricultura\_concentraciA3n\_parcelaria.pdf  
TIPO DE DOCUMENTO: Otros  
VALIDEZ: Original  
CSV: 75KZA59P4W6P92343WJ5JR999  
HUELLA DIGITAL: f18d11e94b8c59d1bffc9066d80f25a042d804b0

Cód. Validación: 3XSHYXSACCJN36KYPWFEDY7TCW  
Verificación: <https://villardeciervos.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3XSHYXSAQCJNS6KYPWFDTTCW  
Verificación: <https://villardecios.es/electronica/es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

---

**Ayuntamiento Villardecios**

CALLE AYUNTAMIENTO Nº 8, VILLARDECIOVOS. 49562 (Zamora). Tfno. 980654782. Fax: 980654782





O F I C I O

S/REF:

N/REF: **PRES-0113/2025**



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA-  
SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y  
GANADERÍA DE ZAMORA  
C/ Leopoldo Alas Clarín, 3  
49018 - ZAMORA

Se ha recibido en esta Confederación un escrito de ese Servicio Territorial comunicando el inicio del Estudio Técnico Previo de la concentración parcelaria de la zona de Villardeciervos (Zamora), motivo por el que solicita *realizar acciones conjuntas*. Este Organismo desconoce a qué tipo de acciones conjuntas se hace referencia.

El artículo 16.3 del Reglamento de Concentración Parcelaria, aprobado por Decreto 1/2018, de 11 de enero, señala que, *para la elaboración del estudio técnico previo se recabará la colaboración de cuantas Administraciones públicas sea preciso por el ámbito de actuación del proceso de concentración*. Si el escrito remitido hace referencia a este artículo, se ruega, por favor, así lo aclare a fin de poder valorar qué aspectos podemos aportar en cada sentido.

En caso de que su escrito se ampare en otro artículo del citado Reglamento, se solicita lo cite en el nuevo escrito de solicitud que nos remita.

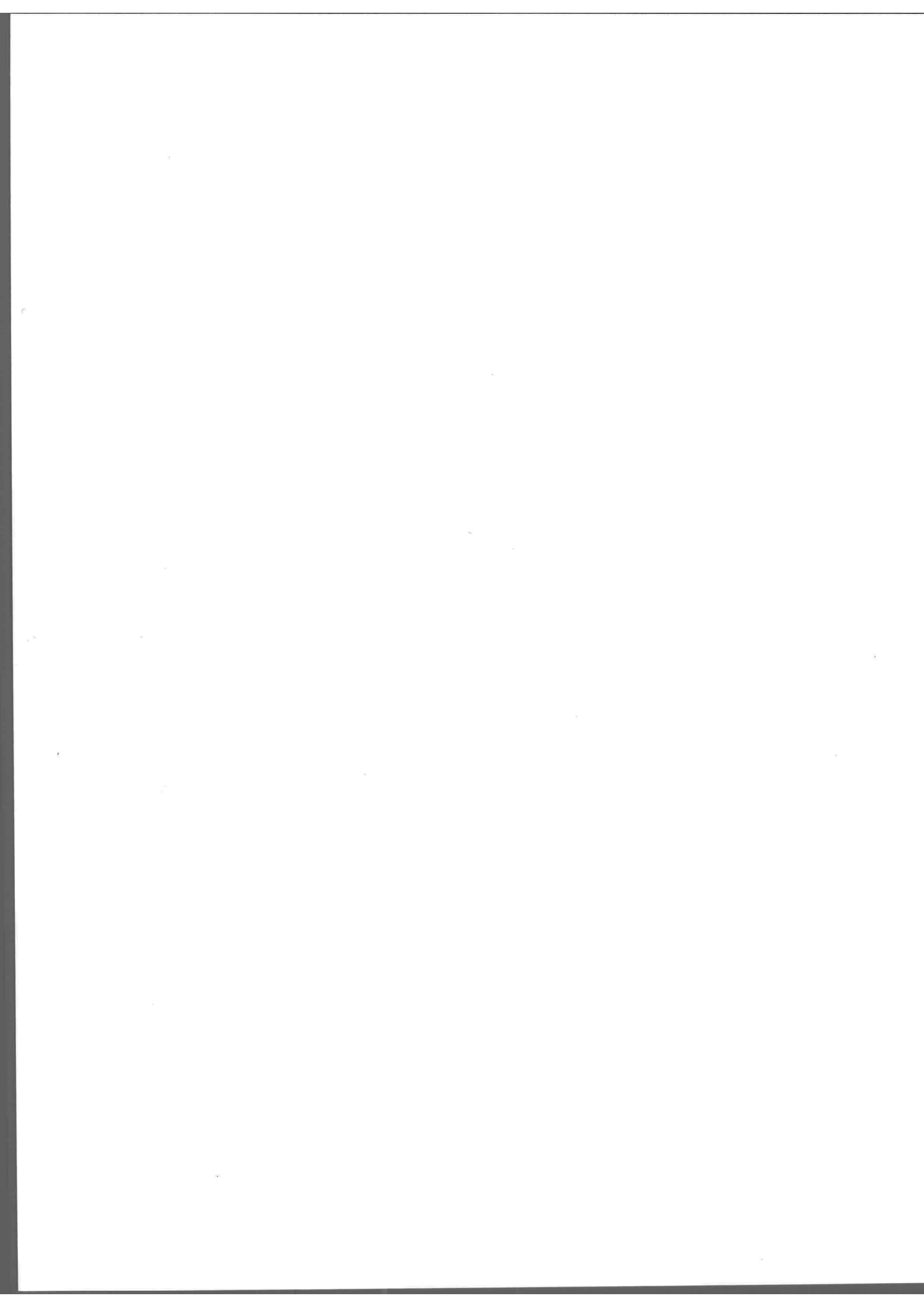
C/ MURO, 5  
47004 VALLADOLID  
TEL: 983 215 400

FIRMADO POR:

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 17/11/2025 13:33:11

CSV: MA0021JXSFV3GUNO5JLEWQ89/11763381874 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>





## JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

**Oficina:** O.A.M.R. de la Confederación Hidrográfica del Duero - 000005470  
**Fecha y hora de registro en:** 17/11/2025 17:07:22 (Horario peninsular)  
**Fecha presentación:** 17/11/2025 17:07:22 (Horario peninsular)  
**Número de registro:** REGAGE25s00100876034  
**Tipo de documentación física:** Documentación adjunta digitalizada  
**Enviado por SIR:** SI

### Interesado

<b>NIF:</b>	S4711001J	<b>Razón Social</b>	Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora
<b>País:</b>	España	<b>Municipio:</b>	Zamora
<b>Provincia:</b>	Zamora	<b>Dirección:</b>	C/ Leopoldo Alas Clarín, 3
<b>Código Postal:</b>	49018	<b>Teléfono:</b>	
<b>Canal Notif:</b>	Comparecencia electrónica	<b>Correo:</b>	
		<b>Observaciones:</b>	

### Información del registro

**Tipo Asiento:** Salida  
**Resumen/Asunto:** Oficio de salida (comunicación)  
**Unidad de tramitación origen/Centro directivo:** Confederacion Hidrografica del Duero - EA0043420 / Confederacion Hidrografica del Duero - EA0043420  
**Unidad de tramitación destino/Centro directivo:** Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora - A07009187 / Comunidades Autonomas  
**Ref. Externa:** 395419\_145596  
**Nº. Expediente:** PRES-0113/2025

### Adjuntos

**Nombre:** Oficio de salida (comunicación).xsig.pdf  
**Tamaño (Bytes):** 649.770  
**Validez:** Copia  
**Tipo:** Documento Adjunto  
**CSV:** GEISER-08d4-5a14-52a5-8d3b-a3ea-1f25-1213-5b47  
**Hash:** B00B33EB6BDE021D0BA560E5D9F8C1BDF3791771B53A80526ECC2CFE6C8C006A88F43BA53DC0B73A15026A43A43790066DC79002C16C73ED4F8613EC06276C2  
**Observaciones:**

### Formulario Presentación

**Título:**

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>  
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

ÁMBITO-PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-3754-ef0f-ef1c-47a3-a07d-3034-3b2a-9600

17/11/2025 17:07:22 (Horario peninsular)

Nº REGISTRO

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

REGAGE25s00100876034

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Original



**Junta de  
Castilla y León**  
Delegación Territorial de Zamora  
Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte

Zamora, 25 de noviembre de 2025  
N/R RRD

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
S.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE ZAMORA  
ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS  
SECCIÓN DE ORDENACIÓN DE EXPLOTACIONES**

**ASUNTO:** Comunicación de inicio de Estudio Técnico Previo de la Zona de Concentración Parcelaria de Villardeciervos.

Expte: 62/25/39/11

En contestación a su escrito recibido con fecha 3 de septiembre de 2025, por el que se solicita informe en relación con el inicio del proyecto de referencia, he de comunicarle lo siguiente:

En el municipio de Villardeciervos se encuentran catalogados un total de 39 bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León, incluyendo 27 yacimientos arqueológicos, un hallazgo aislado, cuatro puentes, dos conjuntos arquitectónicos, un molino hidráulico, un lagar, dos iglesias y una ermita. Se adjunta listado con los bienes integrantes del patrimonio cultural del municipio de Villardeciervos catalogados en la plataforma de Patrimonio Cultural de Castilla y León PACU, así como plano con la ubicación de los yacimientos arqueológicos y Bienes de Interés Cultural (consultado en <https://idecyl.jcyl.es/pacu/>). Así mismo, se recuerda que de acuerdo con el artículo 62 de la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, se deberá llevar a cabo un estudio arqueológico hecho por técnico competente que permita evaluar la incidencia del proyecto sobre el patrimonio cultural.

LA JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL

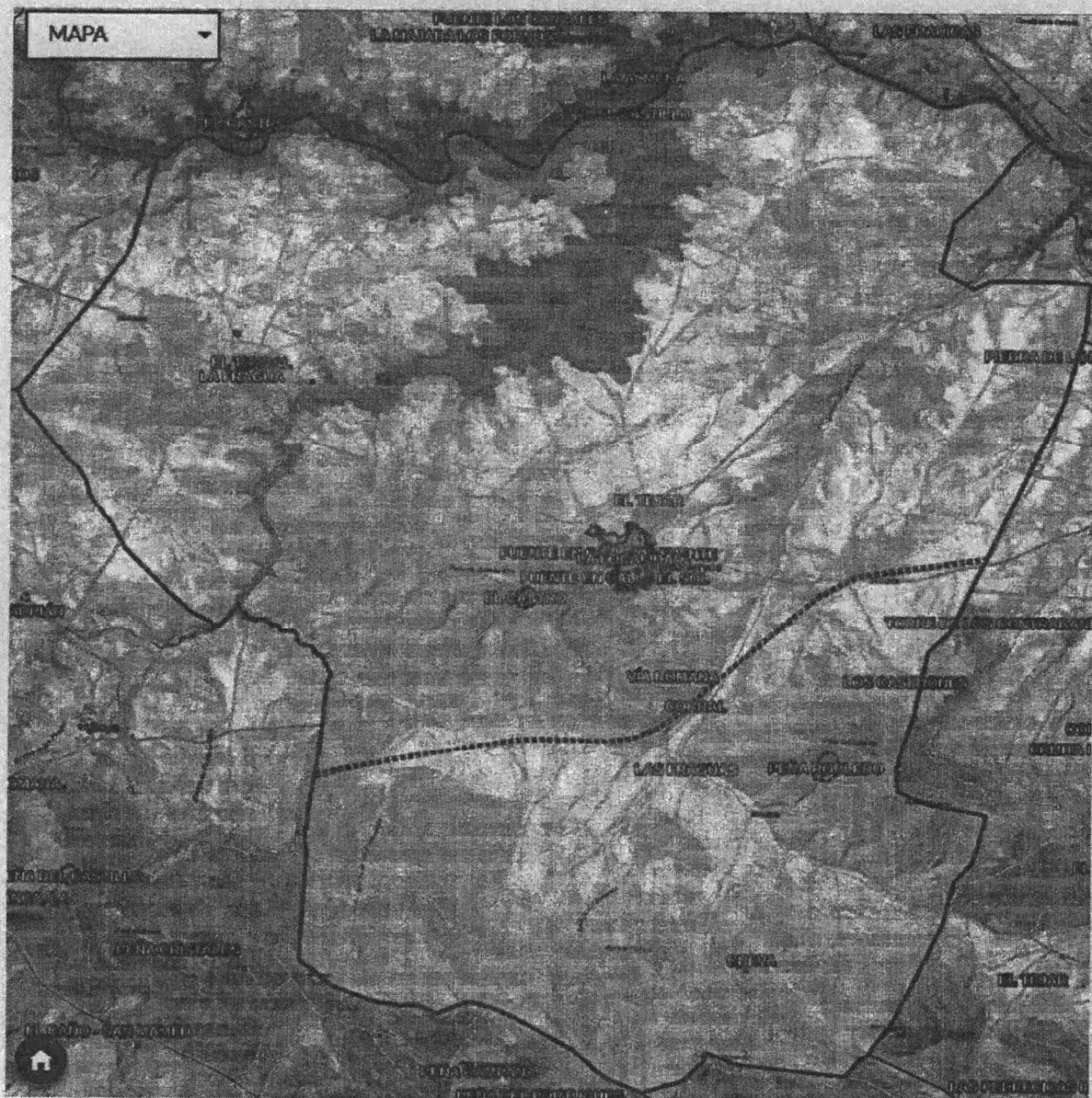


Fdo.: Pilar Alonso Viviano





**Junta de  
Castilla y León**  
Delegación Territorial de Zamora  
Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte



**De:** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
S.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE ZAMORA  
SECCIÓN DE SANIDAD Y PRODUCCIÓN VEGETAL

**Validada por:**

**Enviado el:** 20/10/2025 12:44:27 **Plazo hasta:**

**Para:** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
S.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE ZAMORA  
ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS  
SECCIÓN DE ORDENACIÓN DE EXPLOTACIONES

**Adjuntos:** REGISTRO VIÑEDO VILLARDECIERVOS.xlsx; INSCRIPCIONES MAQUINARIA.pdf;

**Es  
incompleta:** No

**Asunto:** RESPUESTA: COMUNICACION ETP\_VILLARDECIERVOS(ZA)

OS MANDO REGISTRO SOLICITADOS

SALUDOS

-----  
Procedente de: SECCIÓN DE ORDENACIÓN DE EXPLOTACIONES  
Fecha de Envío: 15/10/2025 12:10:29  
-----

Adjuntos:

Un saludo

Nº Inscripción	Marca	Código de marca	Modelo	Código de modelo	Variante	Versión	Tipo	Autonomía	Provincia	Estado	Motivo alta	Código CEMA
494000017379	RABANALES RIVAS	4333	TRA2-4221	405666			Remolques	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	2DB72CB7
491000027310	KUBOTA	1993	B 1620 D	112235			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Compra de máquina nueva	
495000006672	FITOSA	1945	SPT (PULVERIZADOR HIDRÁULICO)	544079			Máquinas suspendidas y semisuspendidas	Castilla y León	Zamora	Alta	Alta de máquinas en uso (eq. tratam. y abon.)	9C270328
495000003199	CARRUXO	1210	CT-10.1	556643			Máquinas remolcadas	Castilla y León	Zamora	Alta	Otros motivos	
494000019829	S.M.	1000	DESCONOCIDO	444444			Remolques	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	882C0A2D
494000011952	S.M.	1000	DESCONOCIDO	444444			Remolques	Castilla y León	Zamora	Alta	Otros motivos	
494000012186	S.M.	1000	DESCONOCIDO	444444			Remolques	Castilla y León	Zamora	Alta	Otros motivos	
494000015385	S.M.	1000	6/7 TM	041600			Remolques	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	
494000015210	S.M.	1000	0/1 TM	042100			Remolques	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	
494000014550	S.M.	1000	9/10 TM	041900			Remolques	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	
494000009739	J. GARCIA	0997	B2-12T	042394			Remolques	Castilla y León	Zamora	Alta	Compra de máquina nueva	2A92AF3A
494000009789	J. GARCIA	0997	B-38	046464			Remolques	Castilla y León	Zamora	Alta	Compra de máquina nueva	B280BA1D

Nº Inscripción	Marca	Código de marca	Modelo	Código de modelo	Variante	Versión	Tipo	Autonomía	Provincia	Estado	Motivo alta	Código CEMA
495000010376	GILI	0830	CI-12	551342			Máquinas remolcadas	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	9081B909
495000016362	SANTAMARIA	0645	AP7	5104923			Máquinas suspendidas y semisuspendidas	Castilla y León	Zamora	Alta	Compra de máquina nueva	9E10242A
495000001052	BELARUS	0640	B-4500	543741			Máquinas remolcadas	Castilla y León	Zamora	Alta	Compra de máquina nueva	
494000013763	TEJEDOR	0569	RB2-8T	045855			Remolques	Castilla y León	Zamora	Alta	Compra de máquina nueva	
491000023475	NEW HOLLAND	0420	TM 175	018397			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Compra de máquina nueva	
491000030511	NEW HOLLAND	0420	BOOMER 35	114935			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	940C2D0E
495000000150	BATLLE	0347	ESPECIAL 262 CUERDA	504510			Máquinas remolcadas	Castilla y León	Zamora	Alta	Compra de máquina nueva	
491000006889	U.T.B.	0282	U 650 M	010361			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	
491000011049	URSUS	0281	C 385 A	010633			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Compra de máquina nueva	21B229B9
491000015179	URSUS	0281	C 385 A	010633			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	

Nº Inscripción	Marca	Código de marca	Modelo	Código de modelo	Variante	Versión	Tipo	Autonomía	Provincia	Estado	Motivo alta	Código CEMA
49100004774	SAVA NUFFIELD	0250	10/60 STANDARD	010181			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	
491000026203	SAME	0246	EXPLORER 3100 DT	111280			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Compra de máquina nueva	
491000019144	SAME	0246	SATURNO 804RM	010442			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	
491000023393	PASQUALI	0217	995	015527			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	
491000028812	PASQUALI	0217	991	015415			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	9A23B92F
491000023205	PASQUALI	0217	996	015416			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	
491000030833	MASSEY FERGUSON	0175	135 EBRO	010359			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	19971294
491000020026	MASSEY FERGUSON	0175	MF 4255-4	017066			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Compra de máquina nueva	
491000023146	MASSEY FERGUSON	0175	MF 3095 4RM	012188			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	

Nº Inscripción	Marca	Código de marca	Modelo	Código de modelo	Variante	Versión	Tipo	Autonomía	Provincia	Estado	Motivo alta	Código CEMA
49100023943	MASSEY FERGUSON	0175	2685 RF	019568			Tractores	Castilla y León	Zamora	Baja	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	
491000021087	MASSEY FERGUSON	0175	MF 4345 (4WD)	018014			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Compra de máquina nueva	
491000026090	LANDER	0156	730 DT	010844			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	
491000035040	LAMBORGHINI	0155	1060 V DT	012576			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	AB17350A
491000021227	JOHN DEERE	0144	2650 S	011783			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	
491000029659	JOHN DEERE	0144	4350	016420			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	2B08B3A7
491000017572	JOHN DEERE	0144	3440	010868			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	
491000036276	JOHN DEERE	0144	6330 4WD	1900833			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	899FB682

Nº Inscripción	Marca	Código de marca	Modelo	Código de modelo	Variante	Versión	Tipo	Autonomía	Provincia	Estado	Motivo alta	Código CEMA
491000026959	FIAT	0098	115-90 DT	011521			Tractores	Castilla y León	Zamora	Baja	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	
491000014364	FIAT	0098	80-66 DT	011596			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Compra de máquina nueva	
491000027462	FIAT	0098	160-90 DT	019598			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	
492000000148	EUROSYS TEMS	0089	EURO-110-D	020281			Motocultores y similares	Castilla y León	Zamora	Alta	Compra de máquina nueva	
491000028362	EBRO	0081	6079	011024			Tractores	Castilla y León	Zamora	Baja	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	A8300F33
491000031083	EBRO	0081	160 E	010449			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	A6B38004
491000012125	EBRO	0081	160 E	010449			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	0AB98F96
491000004197	EBRO	0081	160	010166			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	
492000000053	BERTOLINI	0034	125	020183			Motocultores y similares	Castilla y León	Zamora	Alta	Compra de máquina nueva	
492000000014	BEDOGNI	0032	OLIMPIA R/2	020154			Motocultores y similares	Castilla y León	Zamora	Alta	Compra de máquina nueva	

Nº Inscripción	Marca	Código de marca	Modelo	Código de modelo	Variante	Versión	Tipo	Autonomía	Provincia	Estado	Motivo alta	Código CEMA
492000000289	BEDOGNI	0032	OLIMPIA R/2	020154			Motocultores y similares	Castilla y León	Zamora	Alta	Compra de máquina nueva	
492000000404	BEDOGNI	0032	OLIMPIA R/2	020154			Motocultores y similares	Castilla y León	Zamora	Alta	Compra de máquina nueva	
491000025361	BCS	0031	926 RD	012392			Tractores	Castilla y León	Zamora	Baja	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	
491000015856	BCS	0031	926 RD	012392			Tractores	Castilla y León	Zamora	Baja	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	
492000000611	BCS	0031	622-HD	021147			Motocultores y similares	Castilla y León	Zamora	Alta	Compra de máquina nueva	
491000023669	BARREIRO S	0028	4000	010240			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	
491000010220	BARREIRO S	0028	R 545	010138			Tractores	Castilla y León	Zamora	Baja	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	20B1A730
491000009780	BARREIRO S	0028	5000	010252			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	2790B717
495000006673	AGRIC	0005	PL-400	563095			Máquinas suspendidas y semisuspendidas	Castilla y León	Zamora	Alta	Alta de máquinas en uso (eq. tratam. y abon.)	28BBB79B
491000014393	AGRIA	0004	9900 E	010743			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	

Nº Inscripción	Marca	Código de marca	Modelo	Código de modelo	Variante	Versión	Tipo	Autonomía	Provincia	Estado	Motivo alta	Código CEMA
491000021 939	AGRIA	0004	9900 E	010743			Tractores	Castilla y León	Zamora	Alta	Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.)	



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Zamora  
Servicio Territorial de Movilidad y T.D.

Sección de Conservación y Explotación  
N/Ref.: JJC  
S/Ref.: 426/2025

## SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

### ASUNTO: COMUNICADO INICIO ESTUDIO TÉCNICO PREVIO. ZONA VILLARDECIERVOS. ACCIONES CONJUNTAS

Se ha recibido en este Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de Zamora, con fecha 1 de septiembre de 2025, escrito del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en el que se pone en conocimiento el inicio de estudio técnico previo en la Zona de Villardeciervos para que si existiera posibilidad de realizar acciones conjuntas.

Desde el Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital se informa:

- 1.- La concentración parcelaria de Villardeciervos afecta a la carretera ZA-912 de titularidad autonómica.
- 2.- La construcción de nuevos accesos, la modificación de los existentes, así como cualquier actuación dentro de la zona de influencia de la carretera está sometida a autorización administrativa.
- 3.-La parcela que le corresponde a este Servicio Territorial como titular de las parcelas colindantes con la carretera ZA-912 que se enumeran en el siguiente punto, se agruparan en una parcela longitudinal con la carretera ZA-912.
- 4.- Este Servicio Territorial es titular de las siguientes parcelas colindantes con la carretera ZA-912.

C/ Leopoldo Alas Clarín, nº 4 49018 ZAMORA. Tlf: 980-559600. Fax: 980-559602



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: RRB56IMAJUW8091P1G565H  
Fecha Firma: 15/09/2025 12:42:11 16/09/2025 11:49:09 Fecha copia: 16/09/2025 12:50:27  
Firmado: JESUS JIMENEZ COLLADO, MARTA CANO MERINO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=RRB56IMAJUW8091P1G565H> para visualizar el documento



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Zamora  
Servicio Territorial de Movilidad y T.D.

Sección de Conservación y Explotación  
N/Ref.: JJC  
S/Ref.: 426/2025

Nº	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGO	PARCELA
1	49291A601090150000OU	601	9115
2	49291A01000260000QH	10	266
3	49291*005007160000QD	5	716
4	49291A007001390000QA	7	139
5	49291A018003350000QA	18	335
6	49291A02200590000QJ	22	592
7	49291A018003340000QW	18	334
8	49291A018001390000QH	18	139
9	49291A018003370000QY	18	337

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos.

Zamora, a fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE  
CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
Fdo.: Jesús Jiménez Collado

LA JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL  
Fdo.: Marta Cano Merino

C/ Leopoldo Alas Clarín, nº 4 49018 ZAMORA. Tif: 980-559600. Fax: 980-559602



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: RRB56IMAJUW8091P1G565H  
Fecha Firma: 15/09/2025 12:42:11 16/09/2025 11:49:09 Fecha copia: 16/09/2025 12:50:27  
Firmado: JESUS JIMENEZ COLLADO, MARTA CANO MERINO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=RRB56IMAJUW8091P1G565H> para visualizar el documento

**De:** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO DE ZAMORA  
SECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

**Validada por:**

**Enviado el:** 16/09/2025 13:24:58 **Plazo hasta:**

**Para:** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
S.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE ZAMORA  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
S.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE ZAMORA  
ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS  
Distribuída el: 16/09/2025 Por: S.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE ZAMORA  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
S.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE ZAMORA  
ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS  
SECCIÓN DE ORDENACIÓN DE EXPLOTACIONES  
Distribuída el: 16/09/2025 Por: S.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE ZAMORA  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
S.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE ZAMORA  
ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS  
SECCION JURIDICA  
Distribuída el: 16/09/2025 Por: S.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE ZAMORA

**Adjuntos:** 2025.09.15 Respuesta Agricultura Comunicado inicio Estudio Tecnico Previo.EXP428\_2025.pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** INFORME CONCENTRACIÓN PARCELARIA VILLARDECIERVOS

Buenos días.

Adjunto informe solicitado.

Un saludo



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Zamora  
Servicio de Industria, Comercio y Economía

Ref. Sc. Tca.: MCP

**Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería  
y Desarrollo Rural**  
**A/a Jefe de Área de Estructuras Agrarias**

**ASUNTO:** COMUNICACIÓN INICIO ESTUDIO TÉCNICO PREVIA

**ZONA:** Villardecievros (Zamora)

Según escrito remitido a este Servicio con fecha 1 de septiembre de 2025, en relación con la Resolución de 13 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Desarrollo rural, en la que se autoriza la redacción del Estudio Técnico Previo de la Zona de Villardecievros, se informa que habiendo emitido informe las diferentes Secciones que conforman este Servicio, no se requiere un análisis adicional en el marco del Estudio Técnico Previo. Únicamente la Sección de Minas informa de la existencia en el catastro minero de los siguientes derechos mineros en el término municipal de Villardecievros:

- ZA-564-00-A-AE EL CABRÍO Autorización de Explotación Sección A
- ZA-1704-02-C-PI VALDORNESA Permiso de Investigación Sección C
- ZA-1704-21-C-CD VALDORNESA 3ª FRACCIÓN Concesión Derivada Sección C
- ZA-1809-00-C-PI ISABEL Permiso de Investigación Sección C
- ZA-1821-00-C-PI CLAUDIA Permiso de Investigación Sección C

Zamora, a fecha de firma electrónica

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y ECONOMIA  
P.V. LA SECRETARIA TÉCNICA  
(Res. 01/08/2008)

Fdo.: María Jesús Catalinas Petite



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 056JS6NBIOKPRKU2LB7MRQ  
Fecha Firma: 15/10/2025 10:35:44 Fecha copia: 15/10/2025 10:35:57  
Firmado: MARIA JESUS CATALINAS PETITE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=056JS6NBIOKPRKU2LB7MRQ> para visualizar el documento

# **ANEJO N° 4**

## **GRUPO AUXILIAR DE TRABAJO**



## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Zamora  
Servicio de Agricultura, Ganadería y  
Desarrollo Rural

### **PROPUESTA QUE REALIZA EL JEFE DE ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE ZAMORA PARA LA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS QUE VAN A FORMAR PARTE DEL GRUPO AUXILIAR DE TRABAJO Y DE LA COMISIÓN LOCAL EN RELACIÓN CON LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE VILLARDECIERVOS (ZAMORA)**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 1/2018, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, los grupos auxiliares de trabajo deberán estar creados con anterioridad a la elaboración del Estudio Técnico Previo y estarán integrados por agricultores y propietarios de terrenos rústicos residentes en la zona, en número de tres a seis, que serán elegidos entre los participantes en el proceso de concentración en asamblea única, convocada por el órgano administrativo de la consejería competente en materia de concentración parcelaria.

Por otra parte, en base al artículo 11, apartado 5 del citado texto legal, los propietarios y los titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes que han de formar parte de la comisión local de concentración parcelaria serán elegidos entre los participantes del proceso de concentración, en asamblea única convocada por el órgano administrativo de la consejería competente en materia de concentración parcelaria.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11.5 y 13 del Decreto 1/2018, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León,

#### **SE PROPONE**

Convocar ASAMBLEA ÚNICA para la elección de los miembros que van a formar parte de los Grupos Auxiliares de Trabajo y de la Comisión Local en relación con la Concentración Parcelaria de Villardeciervos para el día **27 de agosto de 2025**, en las dependencias indicadas por el Ayuntamiento.

Zamora, 5 de agosto de 2025

EL JEFE DEL ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

Fdo.: Isidro Tomás Fernández



**RESOLUCIÓN DE LA JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE ZAMORA, POR LA QUE SE PROCEDE A CONVOCAR ASAMBLEA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS QUE VAN A FORMAR PARTE DEL GRUPO AUXILIAR DE TRABAJO Y DE LA COMISIÓN LOCAL EN RELACIÓN CON LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE VILLARDECIERVOS (ZAMORA)**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 1/2018, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, los grupos auxiliares de trabajo deberán estar creados con anterioridad a la elaboración del Estudio Técnico Previo y estarán integrados por agricultores y propietarios de terrenos rústicos residentes en la zona, en número de tres a seis, que serán elegidos entre los participantes en el proceso de concentración en asamblea única, convocada por el órgano administrativo de la consejería competente en materia de concentración parcelaria.

Por otra parte, en base al artículo 11, apartado 5 del citado texto legal, los propietarios y los titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes que han de formar parte de la comisión local de concentración parcelaria serán elegidos entre los participantes del proceso de concentración, en asamblea única convocada por el órgano administrativo de la consejería competente en materia de concentración parcelaria.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11.5 y 13 del Decreto 1/2018, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, del artículo 8 del Decreto 31/2021 de 4 de noviembre por el que se desconcentran competencias de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en los titulares de las Delegaciones Territoriales, y de la Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Delegación Territorial de Zamora, de delegación de competencias en la titular del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Zamora, se procede a:

- 1) Convocar ASAMBLEA ÚNICA para la elección de los miembros que van a formar parte del Grupos Auxiliar de Trabajo y de la Comisión Local en relación con la Concentración Parcelaria de VILLARDECIERVOS en el lugar, fecha y hora que a continuación se indican, siendo objeto la presente Resolución de publicación en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento.

MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA	HORA	LUGAR
VILLARDECIERVOS	ZAMORA	27 DE AGOSTO DE 2025	11:00	LOCAL HABILITADO POR EL AYUNTAMIENTO





## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Zamora  
Servicio de Agricultura, Ganadería y  
Desarrollo Rural

- 2) Facultar al personal técnico y jurídico del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Zamora, para llevar a cabo los trámites derivados de dicha convocatoria.
  
- 3) Se informa que los interesados deberán comparecer personalmente o bien representados por persona debidamente acreditada conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL

*documento firmado electrónicamente*





# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## E. ANUNCIOS

### E.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

##### **Servicio Territorial de Zamora**

*RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2025, del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Zamora, por la que se convoca asamblea única para la elección de los miembros que van a formar parte del grupo auxiliar de trabajo y de la comisión local en relación con la concentración parcelaria de la zona de Villardecervos (Zamora).*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 1/2018, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, los grupos auxiliares de trabajo deberán estar creados con anterioridad a la elaboración del Estudio Técnico Previo y estarán integrados por agricultores y propietarios de terrenos rústicos residentes en la zona, en número de tres a seis, que serán elegidos entre los participantes en el proceso de concentración en asamblea única, convocada por el órgano administrativo de la consejería competente en materia de concentración parcelaria.

Por otra parte, en base al artículo 11, apartado 5 del citado texto legal, los propietarios y los titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes que han de formar parte de la comisión local de concentración parcelaria serán elegidos entre los participantes del proceso de concentración, en asamblea única convocada por el órgano administrativo de la consejería competente en materia de concentración parcelaria.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11.5 y 13 del Decreto 1/2018, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, del artículo 8 del Decreto 31/2021 de 4 de noviembre por el que se desconcentran competencias de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en los titulares de las Delegaciones Territoriales, y de la Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Delegación Territorial de Zamora, de delegación de competencias en la titular del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Zamora, se procede a:

- 1) Convocar Asamblea Única para la elección de los miembros que van a formar parte del Grupos Auxiliar de Trabajo y de la Comisión Local en relación con la Concentración Parcelaria de Villardecervos en el lugar, fecha y hora que a continuación se indican, siendo objeto la presente Resolución de publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento.



MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA	HORA	LUGAR
VILLARDECIERVOS	ZAMORA	27 DE AGOSTO DE 2025	11:00	LOCAL HABILITADO POR EL AYUNTAMIENTO

- 2) Facultar al personal técnico y jurídico del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Zamora, para llevar a cabo los trámites derivados de dicha convocatoria.
- 3) Se informa que los interesados deberán comparecer personalmente o bien representados por persona debidamente acreditada conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zamora, 7 de agosto de 2025.

*La Jefa del Servicio Territorial,*  
Fdo.: ROSA MARÍA ALONSO FERNÁNDEZ

# ACTA DE LA ASAMBLEA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO AUXILIAR DE TRABAJO Y DE LOS VOCALES REPRESENTANTES EN LA COMISIÓN LOCAL, EN RELACIÓN CON LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE VILLARDECIERVOS (ZAMORA)

## ASISTENTES:

PRESIDENTE

Isidro Tomás Fernández

SECRETARIO

José Manuel Bautista Mulas

TÉCNICO DE LA ZONA

Eva María del Valle Andrés

En las instalaciones del Ayuntamiento de Villardeciervos (Zamora), siendo las 11:00 horas del día 27 de agosto de 2025, previamente convocados mediante Resolución de 7 de agosto de 2025, de la jefa del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Zamora, asisten las personas al margen relacionadas.

El Sr. Presidente da la bienvenida a los asistentes, cediendo la palabra al Secretario, que sigue con el desarrollo de la Asamblea:

### **Primero. Elección de los integrantes del Grupo Auxiliar de Trabajo del municipio de Villardeciervos.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, las Comisiones Locales de concentración parcelaria estarán asistidas por un Grupo Auxiliar de Trabajo que, sin integrarse en la composición de aquéllas, estará formado por agricultores y propietarios de terrenos rústicos residentes en la zona, que colaborarán en los trabajos de investigación de la propiedad, clasificación de tierras y cuantos otros les sean requeridos al efecto.

El artículo 13 del Decreto 1/2018, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, añade que el Grupo Auxiliar de Trabajo colaborará en la elaboración del estudio técnico previo, cuando sea requerido para ello por el órgano encargado de su elaboración.

Los citados Grupos Auxiliares de Trabajo, creados con anterioridad a la elaboración del estudio técnico previo, estarán integrados por agricultores y propietarios de terrenos rústicos residentes en la zona, en número de tres a seis, elegidos entre los participantes en el proceso de concentración en asamblea única, convocada por el órgano administrativo de la consejería competente en materia de concentración parcelaria.

Resueltos todos los recursos de alzada interpuestos contra las bases definitivas de la concentración parcelaria quedarán disueltos los Grupos Auxiliares de Trabajo que se hayan creado, sin perjuicio de recabar su auxilio con posterioridad para cuantos asuntos requieran de su intervención.

En consecuencia, de entre los participantes en el proceso de Concentración Parcelaria, la Asamblea elige a los siguientes agricultores y propietarios de terrenos rústicos residentes en la zona:

1. Jesús García García
2. Laurentino Herrero Blanco
3. Óscar Baladrón Colinas
4. José Alberto Blanco García
5. Julio Vega de Vega
6. Julián Blanco Vega

S1: Abelardo Herrero Vega

Los citados asistentes aceptan la elección.

**Segundo. Elección de vocales de la Comisión Local en representación de los propietarios y titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes, y del Grupo Auxiliar de Trabajo.**

El artículo 41 de la ley 1/2014, de 19 de marzo dispone que las Comisiones Locales de concentración parcelaria son los órganos colegiados de participación, colaboración y consulta de la concentración parcelaria, cuya constitución, composición, funciones y organización se establecerán reglamentariamente.

En todo caso, las Comisiones Locales de concentración parcelaria tendrán las siguientes funciones:

- a) Elaborar y exponer las Bases Provisionales.
- b) Elevar las Bases Provisionales a la consejería competente en materia agraria para su aprobación como Bases Definitivas.
- c) Asesorar a la Administración en los asuntos que requieran su intervención.

Las Comisiones Locales de concentración parcelaria se extinguirán tras la aprobación de las Bases Definitivas.

El artículo 11.3.f) del Decreto 1/2018, de 11 de enero establece que las Comisiones Locales de Concentración Parcelaria contarán como vocales, entre otros, con tres personas en representación de los propietarios y titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes (elegidos entre los participantes en el proceso de la concentración en asamblea única convocada por el órgano administrativo de la consejería competente en materia de concentración parcelaria) y una más en representación de cada Grupo Auxiliar de Trabajo que se haya creado.

En consecuencia, la Asamblea elige a los siguientes representantes de los propietarios y titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes:

1. Miguel Ángel Alonso Río
2. Faustino Gallego Rodríguez
3. Fidel García Fernández

Los citados representantes aceptan la elección.

Y para que así conste, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la Asamblea, siendo las 12:10 horas, y se levanta acta de lo acordado que como Secretario firmo con el visto bueno del presidente en el lugar y fecha arriba indicados.

PRESIDENTE

Fdo.: Isidro Tomás Fernández



SECRETARIO

Fdo.: José Manuel Bautista Mulas

TÉCNICO DE LA ZONA

Fdo.: Eva María del Valle Andrés

## **ANEJO N° 5**

**INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO.**

# **ANEJO N° 6**

## **ACEPTACIÓN SOCIAL.**